'Las enormes exenciones deben recibir la atención de la Comisión Tributaria'

El ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, dice que gran parte de esos beneficios no tienen efectos en equidad y en crecimiento. Y recalca que en 2021 la economía retomará rápido el ritmo que traía.

REDACCIÓN DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS redaccioneconomicas@eltiempo.com

En momentos en que un nuevo ajuste a las tarifas de los impuestos no es una opción por el impacto de la pandemia del covid-19, los objetivos del Gobierno apuntan a lograr los ingresos fiscales de los próximos años mediante la revisión a fondo de la pertinencia y efectividad de las abultadas exenciones y beneficios tributarios, que hoy le cuestan al país 74 billones de pesos al año.

En entrevista con EL TIEM-PO, el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, recalca que buena parte de las gabelas no tienen un efecto claro sobre la equidad y el crecimiento y afirma con convicción que no hay razones de fondo para que la economía no recupere rápido en 2021 el ritmo que traía.

¿El Gobierno también está revaluando a la baja el cálculo de - 5,5 % en la contracción de la economía en 2020?

Desde luego que sí. Las revisiones a las proyecciones macroeconómicas hay que hacerlas siempre, hay que hacerlas entiempos normales, y con mucha mayor razón hay que hacerlas en tiempos de crisis extrema como los actuales.

¿Cuáles son las razones específicas para estimar un rebote de la economía de 6 % en el 2021?

Amplios sectores de la economía están parados por razones completamente ajenas a su capacidad productiva, a su talento, a sus ideas, a sus iniciativas. Todos esos factores estaban floreciendo, poco a poco, hasta el pasado mes de febrero. No hay ninguna razón seria para pensar que ese ritmo no sea recuperable de manera relativamente rápida. No hay ninguna razón para pensar que, en 2021, superada la incertidumbre derivada de la pandemia, la economía sea incapaz de recuperar los niveles de nroducción que tenía en 2010

Una vez pase la pandemia, ¿la recuperación de la economía permitirá un recaudo de impuestos suficiente para conseguir recursos, con las actuales tarifas?

Desde luego que sí se conseguirán recursos. La discusión de si son o no son suficientes

para lograr avanzar satisfactoriamente en todos los objetivos que le hemos asignado democráticamente al fisco se tendrá que dar en su momento.

Previo al análisis de la comisión expertos internacionales a las grandes exenciones del estatuto tributario, ¿cuáles cree que deben ser revisadas porque no generan incentivos al crecimiento y al empleo?

Demasiada gente en Colombia no paga un centavo de impuestos. Una razón de nuestro más grande obstáculo al progreso de verdad: la informalidad.

Otra razón es que nuestro estatuto fue concebido para un país distinto; más rural, más pobre, sin información detallada sobre las transacciones económicas. Más allá de esta enorme exención, el grueso de las exenciones tributarias en Colombia provienen de las múltiples complejidades que tiene nuestro IVA, por supuesto.

No creo que buena parte de esas exenciones tengan un claro efecto sobre la equidad ni sobre el crecimiento, como lo han mostrado otras comisiones de expertos, pero demos pausa a esta discusión hasta no contar con este nuevo y valioso

En cuanto al impuesto de renta, las enormes exenciones a la renta personal también son un aspecto protuberante de nuestro estatuto y deben recibir la atención de los expertos convocados, a ver qué nos dicen.

Luego del análisis del IVA frente a un impuesto al consumo, ¿cuál es la mejor forma para que los más ricos paguen impuestos por todos los productos y servicios que consumen, incluyendo la canasta familiar?

El IVA es un impuesto muy moderno; enfatiza la importancia de entender a fondo el conjunto de las diferentes cadenas de valor que van del sector primario al consumidor.

Hay quienes lo consideran, con cierta razón, un impuesto regresivo: los ricos pagan IVA por una fracción menor de su ingreso respecto de los pobres.

En Colombia se nos ocurrió que la mejor manera de corregir este potencial efecto es exceptuando a un grupo de bienes y servicios de la obligación.

Lo que estamos discutiendo es la posibilidad de reemplazar esta excepción, que beneficia a los ricos más que a los pobres, porque consumen más de estos bienes, por una transferencia directa de recursos a los hogares pobres que compense lo que hayan pagado.

Como en la discusión del IVA mismo, esta idea tiene sus escépticos, que dicen que esta devolución no es posible. Por fortuna, en la actualidad el programa de devolución del IVA está demostrando que sí es posible y hasta sencillo.

Cuando llegue el momento de hacer la reforma tributaria, ¿qué otros puntos cree que deberán incluirse, como los llamados impuestos verdes?

Ya tenemos alguito en ese frente, con el llamado impuesto al carbono, pero sin duda para allá se está moviendo el mundo entero y debemos profundizar estos pinitos iniciales.

¿Al no compartir la idea de una renta básica universal, considera que el ingreso solidario debe ser permanente y mejorarlo?

La discusión de fondo se refiere a la diferencia entre una red de protección social con énfasis en la focalización o una red de protección social más gené-



Carrasquilla Barrera, ministro de Hacienda. FOTO: MINISTERIO DE

en países como Colombia; la idea es que la red aproveche las transferencias para beneficiar a la población más vulnerable en más dimensiones, para luchar contra la desnutrición, para generar incentivos a la escolaridad. Por eso, por ahora en nuestro desarrollo económico y social no comparto la idea, esgrimida por eminentes eco-nomistas liberales clásicos como Hayek y Friedman, de una renta básica universal.

La idea del ingreso solidario, como su nombre lo indica, sale de una urgencia concreta y coyunturaly no es muy focalizada.

Su tránsito hacia una política

de Estado debe ser parte, creo yo, del debate democrático. En el Presupuesto se prevén posibles enajenaciones de activos. ¿Qué les puede decir a quienes manifiestan inquietud por posibles ventas de participación de Ecopetrol e ISA, que lucen más necesarias para cubrir los recursos?

Es un debate de muy largo plazo en Colombia, que se tendrá que abordar a la luz de la nueva coyuntura.

Es un hecho que las exigencias del momento rebasan la capacidad del Estado de generar ingresos corrientes por la vía de impuestos, pero también es cierto que los precios de los activos no están necesariamente en su mejor momento.

No soy amigo de que estas discusiones tan importantes y necesarias en una democracia se den en abstracto de las condiciones específicas de cada eventual transacción.

Me fatigan discusiones donde los ejes centrales no contemplen muy en detalle los costos concretos de la eventual transacción, o donde no se estimen y discutan sus beneficios específicos, donde no seamos minuciosos comparando los unos y los otros a la vista de todos

